

# EL REINO.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 4 de Diciembre de 1861.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 651.

## PARTES TELEGRÁFICAS.

### DEL EXTERIOR.

Londres 2.—Cree el Times que el capitán del San Jacinto ha obrado bajo su responsabilidad, pero sin embargo, no espera que den satisfaccion los Estados- Unidos.

Los periódicos de los Estados- Unidos se esfuerzan en probar, citando antecedentes del gobierno inglés, que la prision de los dos comisarios no es una violacion de la ley internacional, y aseguran que el Trent venia expuesto a ser apresado por ser portador de despachos de los insurgentes, y aun proponen que se dé ascenso al capitán del San Jacinto para recompensar su enérgica conducta.

Los Sres. Masson y Slidel están en el fuerte de Warren.

Lord Lyons dice que los dos comisarios deben ser devueltos a Inglaterra.

Davis ha sido elegido presidente de los Estados separatistas por seis años.

Ha habido encuentros entre los beligerantes, pero de poca importancia.

El barco inglés Deobey, que llegó a Nueva-York para tomar comestibles, fué apresado por pretensión de violacion de bloqueo.

La flota española no habia salido aún de la Habana para Méjico.

Los colonos de Georgia decidieron que si no venden la actual cosecha de algodón, no plantarán el año próximo.

Turin 2.—La fragata Duca Génova va a salir para Méjico llevando al caballero Gambrotta, encargado de negocios.

Ha tenido lugar una reunion numerosa de diputados napolitanos, a la que asistió Cialdini. Aprobóse por mayoría inmensa un voto de censura sobre la administracion de las provincias napolitanas. Va a ser abolida la lugartenencia.

A consecuencia de acuerdo con el gobierno imperial, las tropas francesas cooperarán a la represion de los reaccionarios en los confines pontificios.

Paris 2.—Han vuelto a establecerse las negociaciones comerciales en Berlin entre Prusia y Francia.

Ningun parte oficial confirma aún la noticia que anuncian algunos diarios sobre haber sido preso Karram.

Londres 3.—El Herald de Nueva-York dice que el presidente Lincoln ha declarado que no devolverá los comisionados del Sur, aunque esta resolucion cueste una guerra con Inglaterra. Las demostaciones de aprobacion a la conducta del San Jacinto continuaban en los Estados- Unidos.

Viena (sin fecha).—Los austriacos han entrado en Sutorina, y han demolido dos baterias de los insurgentes.

Génova 2.—Ha llegado Garibaldi a esta ciudad, y ha habido demostaciones de entusiasmo. Garibaldi ha pronunciado un discurso, en el que ha dicho: «Tratándose de vosotros, se necesitan hechos y no dichos. Cuando haya batallas estaré con vosotros.»

Paris 3.—Quedan el 3 por 100 a 69; el 4 1/2 a 95-10; el interior español a 00; el exterior a 51; la diferida a 42, y la amortizable a 00.

Londres 3.—Quedan los consolidados de 90 7/8 a 91.

## SECCION EXTRANJERA.

Todo el interés de las cuestiones que hasta hace poco tenían vivamente preocupada a la política europea, ha desaparecido ante la gravedad del conflicto que acaba de surgir entre la Inglaterra y el gobierno de Washington. La cuestion de derecho que parecia contener al gabinete de Londres, ha sido resuelta ya. Los juriscóndulos de la Corona han condenado categóricamente, en nombre del derecho de gentes, el proceder de los oficiales americanos que se apoderaron a viva fuerza de los comisarios de la república del Sur que iban a bordo del buque inglés.

Apruébese ó no la resolucion de aquellos juriscóndulos, siempre resultará que el acto cometido por los oficiales del buque federal es muy grave, y que no es extraño que produzca el efecto de disminuir las simpatías que la causa del Norte habia encontrado en casi todas las naciones de Europa. Los periódicos ingleses piden unánimemente la reparacion del ultraje cometido contra el pabellon británico. El Morning-Post dice que el gobierno obrará enérgicamente, exigiendo por la via diplomática una satisfaccion proporcionada a la ofensa, la destitucion del oficial que se ha hecho culpable del insulto contra el pabellon inglés, y por último, la libertad de los comisarios del Sur arrestados a bordo del Trent, a quienes el gobierno de Washington deberá indemnizar suficientemente.

Lo que no sabemos es si dará M. Lincoln todas las satisfacciones que exigirá la Inglaterra; pero si es cierto que el presidente de la república del Norte habia comunicado al comandante del San Jacinto la órden para arrestar a los comisarios del Sur, como se inclinaban a creer el Times y el Morning-Post, quién duda que el gobierno de Washington ha provocado deliberadamente a la Inglaterra? Los Estados- Unidos del Norte han cometido un verdadero acto de locura al insultar el pabellon británico,

cuando apenas bastan todos sus esfuerzos para sostener la lucha que tiene empeñada con el Sur.

El Times anuncia que el representante de la Inglaterra en Washington recibirá por el primer correo la órden para exigir una satisfaccion cumplida al gabinete de Lincoln, y pedir sus pasaportes en el caso de que le sea negada.

Otra noticia de sumo interés encontramos en el Diario de los Debates. Tal es la de que la república mejicana estaba dispuesta a firmar un convenio en virtud del cual daría a la Inglaterra todas las satisfacciones que le ha pedido. Un periódico inglés añade que esta tentativa del gobierno de Méjico para separar a la Inglaterra de las otras dos potencias aliadas será rechazada por el gobierno inglés.

El Constitucional de Paris anuncia que el senado-consulta que debia discutirse en el Senado en la sesion extraordinaria del 2 de Diciembre, fué adoptado por unanimidad por el Consejo de Estado, conforme con el dictamen del presidente de la seccion de Hacienda M. de Vuitrug.

En un consejo de ministros celebrado en Viena el 24 de Noviembre último, bajo la presidencia del archiduque Renier, se adoptó la resolucion de presentar a la Cámara de diputados el presupuesto de 1862 con las medidas y planes financieros para regularizar la situacion del Banco. El ministro Plener se ocupa en redactar el preámbulo dirigido al emperador con tal objeto, siendo la forma de su presentacion al Reichsrath la de un mensaje remitido a la Cámara por el soberano.

La Gaceta de Trieste afirma que el gobernador austriaco activa de tal modo los armamentos, que no parece sino que muy pronto va a estallar la guerra.

En las bases fijadas para resolver el asunto de los Principados Danubianos, se concede a la Puerta el derecho de no reconocer la reunion de ambas provincias más que durante el reinado del príncipe Couza. El gobierno otomano no podrá intervenir en los Principados en el caso de ocurrir disturbios en aquel pais, sin ponerse antes de acuerdo con las potencias garantes. Respecto a la revision de la ley electoral, retirada por el príncipe, el hospodar se reserva someterla a nuevas modificaciones.

La Cámara de diputados de Viena ha discutido ya la ley sobre la libertad individual, y se ocupa hoy en discutir otra sobre la inviolabilidad del hogar doméstico.

El baron Ricasoli ha sido interpelado sobre los asuntos de Nápoles en la sesion que celebró el Senado el 28 de Noviembre. El senador Linotti reclamó como necesaria la aplicacion del estado de sitio en las provincias meridionales.

El Dughladet censura el paso dado por el gabinete dinamarqués cerca de la corte de Berlin para reanudar las negociaciones a fin de llegar a una solucion definitiva del asunto de los ducados. El diario ministerial de Dinamarca no tiene confianza en el éxito de esta tentativa de conciliacion.

Véase cómo juzga la Patrie el apresamiento de los dos comisarios del Sur:

«Los consejeros de la Corona de Inglaterra han decidido justamente que el acto cometido por el San Jacinto era una violacion del derecho de gentes. A nuestro juicio, tienen completa razon. Diferimos más; y es, que nos parece difícil que las grandes naciones marítimas puedan permanecer indiferentes en una cuestion que afecta a sus derechos y a sus intereses.»

Es evidente que nadie podría admitir tal precedente. Sin embargo, algunos periódicos parecen vacilar en su desaprobacion, y preguntan si no pueden interpretarse las leyes sobre el bloqueo en favor de la agresion brutal de la marina de los Estados del Norte. A esas vacilaciones contestaremos con dos preguntas, que dirigimos al buen sentido público: si los enviados del Sur fuesen fugitivos que se alejaron de su patria por una causa cualquiera, nos les protegería el pabellon de Inglaterra? Podrían la Inglaterra ni la Francia tolerar que se violasen en su suelo esas grandes principios de hospitalidad que se practican en todos los sitios escudados por sus pabellones? En un buque que navega, lo mismo el inglés que el francés están en su suelo: tal es el principio. Pueden invocarse en el caso actual las excepciones por el contrabando de guerra ó por los auxilios a gente armada?

Otra pregunta: si los americanos tuviesen el derecho de arrebatrar por la fuerza a los enviados del Sur en la travesía de Santhomas, posesion danesa, a la Habana, posesion española, ¿no tendrían el mismo derecho para arrebatrar a viva fuerza los enviados del Sur en su travesía de Douvres a Calais en el canal de la Mancha? Lo absurdo se demuestra por lo absurdo. La Inglaterra tiene por lo tanto el derecho indisputable de hacerse respetar, y aplaudiremos todo lo que haga para dejar a salvo el derecho de gentes, que parece demasiado desconocido.

Por lo demás, se nos afirma que la medida violenta contra la que se ha sublevado la conciencia pública, habia sido acordada en consejo en Washington, en cuyo consejo parece se resolvió enviar a los oficiales de la marina federal la órden de apoderarse de los enviados del Sur, muertos ó vivos, cualquiera que fuese el buque en que se hallaran, y cualesquiera que pudiesen ser las consecuencias de esta violacion del derecho de gentes.

Si no es así, M. Lincoln no aguardará las reclamaciones de Inglaterra para dar patente ejemplo de respeto al derecho. Si, por el contrario, se niega a ello, habrá grandes motivos para temer que los Estados del Norte se vean arrastrados a una guerra cuyo primer acto de parte de las grandes naciones marítimas podía ser el reconocimiento del Sur.

Pero otra hipótesis se presenta. En la situacion extraña a que han llegado los Estados del Norte, ¿no podría suceder que el gabinete de Washington, reconociendo la imposibilidad de prolongar por más tiempo la lucha, y no pudiendo proponer ni aceptar la paz con el Sur, haya sido precipitado fatalmente a un conflicto que le impondría una separacion forzosa y traería una paz que la opinion pública le impediría proponer él mismo?»

## CORTES.

### SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.  
Extracto de la sesion celebrada el día 3 de Diciembre de 1861.

Se abrió a las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

### ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Alcalá Galiano continúa en el uso de la palabra.

El Sr. ALCALÁ GALIANO.—Al terminar ayer la parte de discurso que pronuncié, hablaba de la cuestion de Italia, y dije que cuando fué invadido el ducado de Parma, debió hacerse lo que se ha hecho recientemente. Con motivo de esta cuestion, dije por su parte un señor senador, que el gobierno no habia acertado a seguir en Italia ni una política dinástica, ni una política nacional; y otro señor senador, extremadamente monárquico, pero que sustenta doctrinas populares, manifestó a su vez extraneza, diciendo que lo dinástico y lo nacional es una cosa misma. Eso, a mi modo de ver, no es cierto: la política, por ejemplo, que motivó el pacto de familia, fué dinástica, y sin embargo, nos costó Filipinas y la Habana; y es decir, que puede haber política dinástica que sea antinacional. ¿Y por qué? Porque los reyes absolutos son hombres, y como tales están sujetos a error, ni más ni menos que lo estamos todos. Respecto a Italia, ha debido seguirse una política europea; pues si bien el gobierno no se ha desviado de lo justo, ha debido, no obstante, obrar con más vigor en nombre de principios conculcados, tales como los de la independencia de las naciones y el derecho de gentes.

Pasaré ahora a otro punto, abandonando la política extranjera. Si el gobierno no ha quedado hasta aquí bien parado, no es culpa mia; yo no he hecho más que presentar su retrato fotografiado.

Se ha hablado de los sucesos de Loja, sucesos que revelan los muelles por donde se mueve cierta especie de política que viene a poner en claro la conducta del gobierno. Ciertamente que el ministro no quería que ocurriesen tales sucesos; pero le importaba tener seguras las elecciones en Loja, y que dominara allí una parcialidad que venciera a otra, la cual estaba ligada con un personaje que no necesitaba nombrar; y la parcialidad del ministro estaba representada por un pobre herrador, porque no se repara en medios cuando se quieren conseguir ciertos fines; y cuando los medios pueden dar malos resultados, no es extraño que en efecto los den.

La índole del gobierno se manifiesta tambien en el lamentable suceso de la Rapita; y aunque la victima de los mismos era digna de mejor fortuna por algunas buenas cualidades, reconozco que su condenacion fué justa. Mas por qué fué aquel general a las Baleares? No era mirado con ceño por los hombres de la union liberal? No le tuvieron preso? Si en verdad; pero se entregó, se enganchó en esa bandera levantada por el gobierno para reclutar gente, y fué admitido; aquel soldado se hizo dudoso despues y se le rebeló, y de ahí los acontecimientos.

Con este motivo recuerdo que hablando el señor ministro de la Gobernacion del acta adicional, dijo haber sido aquello un expediente; y en efecto, yo creo que este gobierno, que no quiere principios, quiere expedientes; y como estos suelen entenderse en algunos pueblos por arbitrios, vengo a sacar en claro que este gabinete tiene algo de arbitrista.

Los partidos deben tener su religion, además de otras cosas, porque ¡tristes los que no las tienen! El gobierno de la union liberal levantó una bandera sin más lema que el de venir aquí, venid aquí, sin decir a qué; resultando de eso la adquisicion de individuos de todas las religiones, y el que los actos de algunos de los enganchados hayan resultado contra lo que el gobierno desea.

Tambien debe considerarse al gobierno no solo por sus actos, sino por los proyectos de ley que ha presentado a las Cortés. Uno de ellos ha sido el de libertad de imprenta. En distintos tonos se ha hablado de la prensa. Yo conozco que de sus abusos se originan muchos males, y que necesita leyes represivas; pero se sigue de ahí que sea acertado ese confuso proyecto de ley que el gobierno ha presentado al Parlamento, y esa madeja indeseable, cuyo menor defecto es su inmensidad de artículos, donde andan mezcladas todas las jurisdicciones?

Acaso se me dirá que cómo me expreso yo así, partidario en otro tiempo de un ministerio conservador; pero hago bien. El hombre debe obrar siempre conforme a sus doctrinas. Si la union liberal ha venido a poner coto a desmanes pasados, ¿cómo copia lo mismo que otros hicieron? Para qué una mudanza de situacion, si venis con las mismas leyes que reprobasteis? Desengañémonos: hay gobiernos esencialmente conservadores, mientras otros son conservadores no por conservar, sino por conservar; y esto todos los gobiernos lo son: el mismo Robespierre, por conservar, envió a varios a la guillotina. El gobierno actual ha sentado un principio sumamente falso: el de no pertenecer a partido alguno; y tiene que sufrir las consecuencias naturales de ese principio.

Variando ahora de objeto, debo decir algo del estado de nuestra Hacienda. No hace muchos meses que inclabá al señor ministro a llevar a cabo cierta reforma en el sistema arancelario; y recuerdo que con ese motivo se nos queria hacer creer que las arcas del Tesoro estaban llenas y que nuestra Hacienda se hallaba en la mayor prosperidad; pero qué ha sucedido despues? Que un relámpago ha venido a iluminarnos, haciéndonos ver que lo que creíamos un lleno es un vacío. ¿Cuántas otras cosas huecas iremos viendo!

El gobierno no tiene el crédito que se creía; y lo demuestra el poco movimiento de nuestros fondos desde Julio, a pesar de estar próximo a cortarse el cupon. No podía ser otra cosa, atendiendo a que en poco más de tres años hemos gastado cerca de 7,000 millones de reales. Conozco que deben hacerse grandes gastos en esta época, y conozco

tambien que han crecido los fondos de los contribuyentes; pero todo tiene su límite. ¿Y por qué el señor ministro de Hacienda no cumple lo prometido respecto a la reforma arancelaria? ¿De tan poca importancia es esta?

Estaría en su lugar S. S. aplazando esta reforma hasta las calendas griegas, si se hubiera presentado como un proteccionista consumado; pero se presentó como hombre favorable a esa reforma, utilizándola a las clases consumidoras no menos que al fisco, y por lo tanto volvió a preguntar: ¿por qué no ha cumplido su promesa el señor ministro? S. S. contestará diciendo: es muy fácil discurrir así en un hombre de la oposicion, pero yo que estoy en este sitio, tengo que ser muy circunspecto, y sé que no puede llevarse ahora adelante esa reforma, sobre todo considerando otras muchas atenciones.

Es cierto que hay mucho a que atender, y por consiguiente mucho que gastar; y cierto es tambien que se han hecho algunas obras públicas y algunos ferro-carriles; pero no corresponden las obras ejecutadas a los gastos que se han invertido. Aquí cerca, por ejemplo, tenemos un cuartel, edificado a grandísimo coste y para poquísima gente.

Ahora debo hacer algunas consideraciones generales, echando una rápida ojeada sobre alguno de los defensores del actual ministerio.

Dos han sido los señores que han defendido al gabinete, siendo uno de ellos mi amigo privado, y antes amigo político, el señor marqués de Miraflores; pero le he defendido de una manera tan rara, que ha condenado una gran parte de sus actos. El otro defensor ha sido un ilustre general, consecuente con su política, pero ofreciendo en su discurso la rareza de que una gran parte de este lo dedicó a elogiar la nobleza, y sin duda con mucha razon. Yo le oia, y me preguntaba a mí mismo: ¿no es ese un orador de la oposicion? ¿No está el gobierno tratando de reformar el paso que se dió a favor de la aristocracia en 1857?

A propósito de este asunto, debo decir ahora que equivocadamente se acostumbra a hablar de la nobleza como si fuera una cosa misma que la aristocracia; pero en eso hay un error; y tanto le hay, que existe un decreto de Carlos III, en el cual se dice que los títulos se concederán preexistiendo la nobleza. Por lo demás, soy partidario de la aristocracia, y deseo que, si es posible, se cree entre nosotros una nueva, comprendiendo en ella a la antigua, y tal, que pueda constituir un poder político, como elemento de libertad bien entendida. Por eso mismo soy partidario de la ley que se trata de derogar, y me duelo de esa anunciada reforma, contra la cual votaré, extrañando entretanto ver que las personas más interesadas en la defensa de ese principio, se callen hoy al oír la especie de echar abajo lo que se ha hecho.

Respecto a esto, se oye el rumor (y como tal lo indico, y en sentido hipotético hablo) de haber cierta inteligencia, la cual no es más que una dadadita de miel ofrecida a los progresistas, algunos de los cuales la han escupido; haciendo todo comprender que al fin y al cabo no es tan fiero el león como le pintan, y que la reforma en cuestion vendrá a quedar en nada ó casi nada. ¿Qué es esto? ¿En dónde estamos? ¿Así anda el gobierno jugando con la creencia pública? ¿Así se puede obrar solo por ganar mayoría?

Desde que proclamó una doctrina contraria a la reforma del 57, ha debido el gobierno ser consecuente y cumplir su promesa.

Que no saldrán los grandes que se sientan aquí por derecho propio! Ya lo creo: grave espectáculo sería eso. ¿Que no se fundarán mayorazgos, y que los que tengan 10,000 duros de renta serán senadores! ¿Y el principio de desamortizacion? Los que actualmente posean esas condiciones serán senadores; pero los que los sucesores? Imposible parece que el gobierno se valga de semejantes medios para granjearse voluntades. Eso podrá dar mayoría en este sitio; pero la quita ante un tribunal más respetable, porque tal proceder es contrario a las reglas eternas de la verdad y de la justicia; y por lo tanto me lisonjeo de que el gobierno y la comision darán explicaciones claras respecto a la reforma.

El señor ministro de la Gobernacion, con su natural agudeza, que es (permítaseme la frase) lo más afilado de esa larga espada del poder, dijo una cosa sobre las Constituciones y sobre reforma de las Constituciones; y yo estoy de acuerdo con S. S. Tanto es así, que creo no ha habido en España más que una Constitucion, la de 1810, pues de esa fecha data la sancionada en 1812. ¿Y se vivió en España sin Constitucion desde 1810 a 1812? No; tanta Constitucion habia, cuanto que se pasó del antiguo régimen absoluto a una monarquía en la cual intervenían los gobernadores en los actos de los gobernantes.

Otro señor senador ha habido, el cual se ha manifestado tan celoso defensor del actual ministerio, que nos ha echado en cara el no estar a su lado, fundándose en que este gabinete es el menos malo que puede haber.

Con este motivo dijo S. S. una cosa que no debe quedar sin respuesta: que los pueblos atienden con más gusto al silbido de la locomotora que a las deliberaciones de los cuerpos políticos. Esta, señores, es una doctrina falsa; una doctrina impropia de quien apoya a un ministerio de union liberal; una doctrina que estaría mejor en boca de un defensor del poder absoluto. Yo soy economista, y deseo el desarrollo de los intereses materiales de mi pais, para que se destierren muchas raices de vicios, que son entre nosotros consecuencia de la pobreza; pero no por eso puedo aprobar la máxima del señor senador. ¿Sabe S. S. cuales son sus consecuencias? Las de cerrar la puerta del Parlamento y abrir otra para una junta de ingenieros de caminos y canales.

Tales son los defensores del actual ministerio. Yo no diré que haya ó deje de haber otra cosa mejor; pero sí digo que ese ministerio que tan poderosamente se presentaba el año pasado, es hoy mucho más débil que entonces, como lo revela el dolor que le causa el habersele separado algunos de sus adictos. En vano multiplica las mayorías: el hombre que tiene una onza y la cambia, no posee más dinero por verse en la mano diez y seis duros, en lugar de la moneda de oro que antes tenia.

El ministerio triunfará; pero saldrá de la batalla algún tanto herido. En los tropiezos que ha dado, se le ha caído ya el embozo y ha descubierta las llagas que están matándole. Por lo demás, preveo que las respuestas que se me den serán fuertes; pero no creo que traspasen las reglas de lo decoroso. Encastillado yo en la fortaleza de mi vejez, espero tranquilo el éxito de la lucha.

El señor marqués de MIRAFLORES.—Desventajoso es el hablar bajo el imperio de la fascinacion que siempre producen las elocuentes palabras del Sr. Alcalá Galiano, y por lo tanto, solo recordando que es tan ilustrado y tan ageno a las pasiones del cuerpo ante el cual voy a hablar, hare uso de la palabra para contestar a las alusiones que se me han dirigido.

No comprendo en verdad los ataques que el señor Galiano me ha dirigido. Solo por el exceso de metralla con que tenía cargados sus cañones, ha podido llegar hasta mí alguno de sus proyectiles, no siendo yo, como no soy, ministro, ni teniendo que ver con la política del ministerio. Si he votado con el gabinete actual, lo he hecho en la conviccion de que hacia un bien al pais, procurando su tranquilidad, que es lo que él desea ante todo, mucho más que los bellísimos discursos del Sr. Galiano.

Entretenido ayer con la armonía de su elocuencia, que, como la música de Verdi, hace mucho ruido y alegra a los espectadores, no me fijé en lo que S. S. dijo respecto a la grandeza. El Sr. Alcalá Galiano indicó que los magnates que apoyaron la idea de la reforma de 57, se muestran ahora dispuestos a derogarla y a favorecer con sus votos al ministerio. Yo creo que la idea del Sr. Galiano, traducida al lenguaje vulgar, es esta: grandeza, ¿qué haces que no votas conmigo en la oposicion? Yo no tengo inconveniente en entregar toda mi vida política al delicado escalpelo de S. S. para ver si encuentra contradiccion en ella; y si el Sr. Galiano quiere hacer lo mismo respecto a la suya, veremos quien ha incurrido en mayores contradicciones.

¿Y por qué ha sido ese ataque que me ha dirigido el Sr. Galiano? Porque voté la reforma del 57 y hoy voto con el ministerio. ¿Qué relacion tienen entre sí esas dos cuestiones? Ninguna. Yo dije puramente que solo me hallaba desconforme con el gabinete, en haber este mentado la reforma en el discurso de la Corona; pero añadí que aceptaba y acepto el proyecto de contestacion, a vez que yo no se prejuza en él nada relativamente a este punto. Véase, pues, como no hay en esto la menor contradiccion en mi conducta. Yo creí buena la reforma de 1857, y creo lo mismo todavía, y por eso dije tambien que si se presentaba su derogacion, votaría en contra. ¿Puedo ser más consecuente, señores? ¿Lo ha sido tanto en su vida política el señor Alcalá Galiano? Por lo demás, si apoyo a este gabinete, es solo porque mis condiciones propias son las de estar siempre al lado del gobierno, cualquiera que sea, una vez elegido libérrimamente por S. M. como este lo ha sido.

En cuanto a haber dicho yo que el pais oye con más gusto el silbido de una locomotora que los brillantes discursos del Sr. Alcalá Galiano, yo no lo dije como doctrina, sino como un mero hecho del cual puede S. S. convencerse con solo salir de Madrid.

El Sr. ALCALÁ GALIANO.—Voy a rectificar ligeramente algunas equivocaciones del señor marqués de Miraflores. Tan lejos estoy de haber ofendido yo a la nobleza, que al contrario, la he defendido, lamentándome de que S. S. no se encuentre a mi lado para combatir en pró de su causa, cuando se trata de la conservacion de uno de sus privilegios.

S. S. ha hablado de un hecho que ha citado con inexactitud. En un consejo de ministros celebrado cuando el motin de la Granja, se trató de reducir por fuerza a los rebeldes; y habiendo habido divergencia, así entre los ministros como en el consejo de regencia, opinó la mayoría contra la apelacion a la fuerza. Entónces yo, que me oponia a esa opinion, juzqué que no convenia hacer alarde de un valor inútil, y me adherí a la mayoría.

Respecto a la contradiccion que he notado en S. S., insisto en que lo es, y grande a mi juicio, haber votado la reforma constitucional de 1857, y votar hoy la derogacion de la misma; y si la he echado en cara a S. S., ha sido porque es una contradiccion del momento. Por lo demás, si fuera yo a examinar detenidamente la vida pasada del señor marqués de Miraflores, tal vez encontraría algun acto de S. S. que no lleve el sello de esa perfecta consecuencia de que tanto blasona.

El Sr. LUZURIAGA (de la comision).—Señores: antes de comenzar mi tarea, no puedo menos de ocuparme de algunas palabras pronunciadas por el Sr. Alcalá Galiano.

Ha dicho S. S. que un voto de la minoría vale por diez y seis de la mayoría; y yo debo protestar altamente contra esas expresiones.

El Sr. ALCALÁ GALIANO.—Yo no he dicho eso.

El Sr. LUZURIAGA.—Me alegro que S. S. rectifique sus palabras, porque si no, constituirían un ataque terrible a la validez de las decisiones de las Cortés.

Entrando ahora a hacerme cargo del debate a que he asistido con la calma propia del hombre público, y con un desinterés a prueba de calumnias, la primera cuestion que se me presenta, despues de la del Sr. Pacheco, que ha ocupado tres días a la Cámara, es la oposicion de mis amigos los Sres. Roda, Camaleño y Alvarez, cuya separacion de las filas ministeriales me aflige, y más al ver su hostilidad decidida a lo que juntos hemos defendido. Nunca he vestido la librea del gobierno, y sin embargo, me encuentro ahora enfrente de SS. SS., siendo claro por consiguiente que ó mis amigos ó yo padecemos una alucinacion. Ellos y yo vivimos a la union liberal al mismo tiempo y con el mismo fin, y nos vemos separados ahora.

Con este motivo ha dicho el Sr. Alvarez cosas tales, que me habrian hecho vacilar a no hallarme tan seguro en mi conciencia, pues S. S. ha manifestado que el ministerio no tiene iniciativa y que carece de pensamiento, porque ese pensamiento debiera haberlo sido el acta adicional. Entretanto, dicho sea con perdon del Sr. Alvarez, y aun del señor presidente del Consejo de ministros, esa acta no tuvo ni tiene para mí otro nombre que el de un emplasto de circunstancias, habiendo hecho muy bien el ministerio en no volverse a acordar de un documento como ese, el cual pertenece a la historia.

Dijo tambien el Sr. Alvarez que la Constitucion de 1845 es impotente, porque no pone límites a la prerogativa régia consistente en abrir y cerrar las Cortés. Verdad es, señores, que según el art. 45, puede el gobierno tener abiertas las Cortés un solo día; pero como hay otros artículos que dan a las Cortés la facultad de concurrir a la formacion de todas las leyes, y la de aprobar ó negar los impuestos, claro está que con eso solo tienen que estar abiertas mucho más tiempo, si la Constitucion ha de cumplirse, siendo por lo tanto jurídica la interpretacion que se le da cuando se cree que se encuentra en ella la autorizacion de ningun abuso.

Tambien he sentido mucho oír decir a S. S. que son preferibles los estados de sitio a la ley de 17 de Abril, cuando esta es ley al cabo, mientras aquellos son la tiranía elevada a su última potencia, ó bien la anarquía repartida entre algunos procurales en proporciones diversas. (El Sr. Calonge pide la palabra.) Si, señores; y por eso felicito al gobierno de la union liberal; por haber desistido, como lo ha hecho, hasta la imagen de los estados de sitio.

Ahora bien: si nada de lo dicho hasta aquí justifica la separacion de mis amigos, ¿por qué so

han separado? Se dice que por la conducta del gobierno en los sucesos de Loja; pero este, en mi opinión, ha obrado bien limitándose a mandar la aplicación de una ley que yo mismo tuve que aplicar en 1843, para reprimir un motín en esta corte. Y habiéndose el gobierno limitado a mandar eso, todo lo demás que se ha dicho sobre otros actos racionales con la aplicación, no es de este sitio, sino de los tribunales de justicia. Por lo demás, si acaso fuese verdad que haya habido algún exceso, yo pediría al gobierno que lo averiguara y que hiciera todo lo posible porque se subsanase. Entretanto, la conducta del gobierno en los sucesos de Loja no justifica tampoco la separación de mis amigos.

Pero dicen SS. SS.: «nos repugnan ciertas prácticas, ciertas tendencias que se oponen a nuestras ideas, pues ni la cuestión de la imprenta ni las leyes administrativas se resuelven conforme a nuestros deseos.» Esto dicen, señores; pero ni aun así se justifica su separación, porque al venir a la unión liberal conformes en principios, lo estuvimos también en el modo de aplicarlos; no por el sistema que podemos llamar puritano, sino por el sistema práctico. Hay obstáculos, hay intereses, hay preocupaciones que se oponen a plantear muchas cosas, y que no es posible romper con ellas de frente. Además, en la unión liberal había, y hay, no solo progresistas, sino también conservadores distinguidos; y no es extraño, por consiguiente, que en las cuestiones de segundo orden tengamos que entrar en transacciones mutuas. Esto no quita que por la misma índole de la unión liberal deba el gobierno economizar las cuestiones de gabinete. Yo deseo que las económicas, para no pobrarnos con frecuencia en el caso de votar contra una opinión nuestra, a trueque de no contribuir a la caída de la situación, mal mayor en nuestro concepto que el de aplazar la realización de nuestras ideas, porque eso solo es lo que en tales casos votamos: su aplazamiento, no cosa alguna que se oponga a nuestros principios.

Pero volviendo a mis amigos, yo les pregunto: ¿creéis acaso que esa nueva unión que estáis formando tendrá más fuerza que el actual gabinete para romper los obstáculos que le hace aludido? ¿Creéis que obrará con más desembarazo, aun teniendo también como tiene en sus filas progresistas y conservadores? Yo creo que no; y para demostrarlo, y para decir a lo que puede aspirar ese conjunto de oposiciones, voy a poner el cuadro de estas frente del cuadro de la situación actual.

Yo, señores, veo que esa es una oposición múltiple, y que allí donde no está la armonía, no están ni la verdad ni la razón; pero entretanto esas oposiciones tienen un lazo común, un pensamiento común. ¿Cuál es este? La destrucción del ministerio. Pues bien: voy a hacer una hipótesis.

Cae el gabinete, y entonces es cuando empieza el desorden, porque no ha habido concierto en la oposición, y cada una ha trazado al hacha destructora una circunferencia distinta. En ese estado de confusión, lo primero que se presenta a mi vista es la oposición de los unionistas puros, pues así habré de denominarlos, ya que a nosotros se nos da de la de unionistas resellados, nombre que a mí me importa muy poco, si con esa denominación procuro y hago el bien de mi patria, única cosa que me interesa. Yo, señores, no veo cuál es el verdadero fin de esa oposición; yo no veo ni puedo ver en sus deseos más que una cuestión personal: su reforma no equivale siquiera a la de los padres Gilitos, pues no se trata más, en último resultado, que de variar los definidores conservando al guardián.

Se ha dicho que no hay hombres necesarios, y convengo en ello; pero los hay más o menos convenientes; y por lo tanto, puesta la cuestión en el terreno de las personas, hay que resolverla por un cálculo. Este ministerio, sin ser perfecto, no merece a mi juicio un voto de censura, y menos cuando el que le siga no ha de traernos ni un solo artículo más de libertad; por eso no me he enamorado de esa nueva unión que han formado mis amigos. (El Sr. Alvarez pide la palabra.)

Yo, señores, creo aceptable este gobierno, por más que el Sr. Galiano diga, al considerarlo poco elocuente, que no tiene competencia ninguna, es decir, que no tiene aptitud, lo cual no hay nunca derecho para decirlo de ningún gabinete. (El Sr. Alcalá Galiano.—Si le he oído.) Pues no faltaba más sino que por S. S. tiene poco, quisiera negarnos a los que no lo tenemos competencia para contribuir a la formación de las leyes! Gobernar es obrar, no hablar.

El Sr. ALCALÁ GALIANO.—Pido la palabra para rectificar, y para alusiones personales. El Sr. LUZURIAGA.—Si los ministros actuales son pequeños de talla, en cambio no tendrán que construir grandes palacios a su salida del poder, pues les bastarán sus pequeñas y modestas casitas para caber dentro de ellas.

Volviendo a lo de antes, repito que esa oposición carece de objeto, y que los que la componen y nosotros, no serviremos el día de su triunfo sino para terraplenar el camino por donde han de marchar los demás.

Pero entre las oposiciones hay una que se levanta pidiendo tregua; una oposición que padece achaque de liberalismo intermitente. Llámalo así, porque con las delicias del poder, ese liberalismo se apaga, para enardecerse de nuevo cuando ese poder desaparece. No sé si pertenece a esa oposición el Sr. Galiano; pero lo cierto es que es una oposición, a cuyos individuos, aun habiendo sido siempre liberales, les falta la fortaleza de la libertad para subordinar en el poder su temperamento a sus principios políticos. Y esa oposición pide tregua, como antes he dicho: no sé qué es lo que tiene que hacer, para lo cual necesita tiempo.

Otra oposición hay también, y es la de los modernos Gracos, compuesta de hombres bien intencionados, pero que se han subido a una región de abstracciones, desde donde hacen caer sobre sus conciudadanos tal lluvia de metafísica y de griego, que no pueden aquellos por ahora digerir una comida tan fuerte. En efecto: para conseguir la realización de sus doctrinas, necesitan una gran preparación, una preparación acaso de dos siglos, si se quiere que no suceda que sobre la autonomía de todos se levante la de un César o un Cromwell.

Pero todavía hay otra oposición, oposición que no quiere matar al ministerio a mano airada, sino por apoplejía, por efecto de los tónicos que le receta; tónicos extraídos siempre del principio de autoridad, creyendo equivocadamente que el espíritu humano está todavía en mantillas.

Esa oposición, sin embargo, no ha tomado parte en los debates (el Sr. Tejada.—Pido la palabra); pero como quiera que sea, nada es más cierto que lo que antes he dicho: a saber, que el cuadro de las oposiciones presenta la confusión en sus detalles, y en el fondo la perturbación de la sociedad. Pues bien: examine ahora el Senado el estado de Europa; vea las grandes cantidades que entre nosotros están empleadas en obras públicas, las cuales habrían de paralizarse si ocurriera un trastorno en nuestro país; observe nuestro crédito a una altura que hasta ahora no había tenido, y que podría desaparecer en una perturbación; y después de todo esto, decida si tienen razón o no las oposiciones en coaligarse, como se coaligan, contra el gabinete en semejante estado de cosas. Las tendrían si la situación fuese estable; mas yo voy a probar ahora que es la mejor relativamente que pudiéramos desear.

El Sr. PRESIDENTE.—Señor senador, han pasado las horas de reglamento, y se va a preguntar al Senado si se prorogará la sesión.

Hecha la pregunta, el acuerdo del Senado fué afirmativo.

El Sr. LUZURIAGA.—Agradezco a la Cámara

la prueba de deferencia que acaba de darme, y voy a demostrar lo que decía, abreviando lo posible mi discurso.

¿Cuáles son los principios, el medio, los hechos y los resultados de la unión liberal? Señores: este ministerio ha gobernado con la ley y por la ley; ha tenido abiertas las Cortes la mayor parte del año, y ha hecho desaparecer los estados de sitio: luego ha cumplido su programa, y bien estamos en las filas ministeriales los que todo esto hemos venido pidiendo.

El respeto a la ley es lo principal en un gobierno; y por eso, así como creo que ha hecho bien el actual en aplicar a los sucesos de Andalucía la ley de 17 de Abril, así también es a mi juicio un motivo de elogio para él, en vez de serlo de acusación como ha dicho el Sr. Galiano, que no aplique a la prensa su libre albedrío, sino la ley que rige, sea la que quiera.

En cuanto al principio de moralidad, baste decir que a pesar del gran clamor que se ha levantado contra la gestión de los negocios públicos, la cual podrá ser más o menos acertada, a nadie le ha ocurrido poner en duda aquella virtud respecto a la actual situación. Por consiguiente, los que pertenecemos a la unión liberal podemos estar satisfechos, y lo estamos, de la conducta del gobierno, tanto en este sentido como en los demás que he explanado. Y cuenta que refiero hechos, y que no se les contesta con otros hechos, como yo desearía, sino solo con declamaciones.

Sobre ese porvenir quisiera decir algunas palabras; pero el cansancio del Senado me obliga a condensar mis ideas. Yo preguntaría a mis amigos: ¿cómo queréis practicar ese sistema, encaminado a producir el bien del país? Unidos, se conseguirá; dispersos, no. Pues bien, yo tengo una gran fe en el poder de la razón: la fuerza es mal medio de vencer los obstáculos tradicionales, y solo la discusión es todopoderosa para ese efecto. Por consiguiente, toda vez que hemos abierto una discusión tan amplia como la presente, hagamos ver que la verdad alumbrará, pero no quemará; que los tizones pueden destruir un trage, pero no los errores que encubre.

El más indiscreto celo no se atreverá a repetir esos autos de fe de que se quejaba el Sr. Pacheco y que yo deploro. Hagamos también ver, por medio de la discusión, que no somos poco religiosos; al contrario, que tenemos por una impiedad arrebatar a Dios... ¡qué digo arrebatarle! disputarle la jurisdicción con que juzga el espíritu que animó a un cadáver, y que por lo mismo no debemos en tales asuntos anteponearnos al juicio de Dios. Con este aserto el Sr. Camaleño cumplidos los deseos que le animan.

Pero omitiendo consideraciones sobre lo que es santo, como cosa que no nos incumbe, dejemos a la razón marchar ampliamente, y con eso desaparecerán las preocupaciones que nos lastiman. Lo único que debemos pedir al gobierno es que tenga siempre abierta la discusión, que sostenga sinceramente el debate, y que esa sinceridad venga desde su raíz; es decir, desde las elecciones.

No molesto más al Senado; y por lo tanto, concluyo rogándole se sirva dispensarme, así como aprobar el proyecto presentado por la comisión.

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: continuación del debate pendiente sobre el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Segunda lectura de la proposición del señor maqués de Novaliches, sobre que pase a una comisión especial el último tratado celebrado con el emperador de Marruecos.

Y discusión de los proyectos de ley revalidando la concesión del ferro-carril de Zaragoza a Barcelona, y concediendo pensiones a varias viudas y huérfanas de profesores de medicina y cirugía muertos en la asistencia del cólera.

Se levanta la sesión. Erán las seis y cuarto.

### SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## EL REINO.

MADRID 4 DE DICIEMBRE DE 1861.

La lectura de los discursos pronunciados en la alta Cámara, con motivo de la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, habrá probado al país la razón con que la prensa independiente ha formulado severos cargos contra el gobierno durante el interregno parlamentario, y la justicia que la asiste al continuar sus ataques a la actual administración.

Los Sres. Roda, Camaleño, Pacheco, Álvarez y Alcalá Galiano, con incontestables argumentos, al hacer una fotográfica apología de los actos del gabinete Posada-O'Donnell, al examinar su marcha política y al analizar el criterio con que ha resuelto gravísimas cuestiones así interiores como exteriores, han puesto de manifiesto las fatales tendencias con que se pretende empujar a la sociedad española al más vergonzoso y aniquilador retroceso.

La manera con que se ha procedido en los graves acontecimientos de Loja, cuando el gobierno se ha permitido decir en pleno Parlamento, por boca del Sr. Posada Herrera, que anticipadamente conocía hasta en sus menores detalles cuanto se fraguaba por los que trataban de alterar el orden público, es una horrible declaración, pues fácil hubiera sido, con muy débiles esfuerzos, evitar que la rebelión estallase y que hoy derramaran acerbas lágrimas innumerables familias, que en vano impiorarán la clemencia de nuestra augusta y bondadosa Reina, mientras ocupen el poder los actuales consejeros de la Corona.

El gabinete Posada-O'Donnell, que sin los acontecimientos de San Carlos de la Rápita habría caído en medio del estrépito de una silba universal al conocerse las condiciones del tratado de paz de Vad-Ras, necesitaba un suceso de la trascendencia del de Loja, y la casualidad,

que es su diosa protectora, vino en su auxilio, y evitó su próxima ruina, alargando algunos meses más su existencia inmensal.

Los alardes de legalidad que el gobierno ha hecho con ocasión de dichos lamentables acontecimientos, al ver la manera y forma con que se ha interpretado la ley de 17 de Abril, son un verdadero sarcasmo que hace enardecer la sangre hasta a los más indiferentes para la marcha de los negocios públicos.

Para los que conocen bien a D. Leopoldo y a sus dignísimos compañeros, es un estado de continua alarma social el que se aproxima el fin de la situación que simbolizan el rebelde del Campo de Guardias y el tantas veces ex Sr. Posada Herrera.

Hoy que en la conciencia de todos los buenos españoles están juzgados los vicaristas; hoy que es inevitable su caída, y que todos saben lo que es posible que viva un gobierno que resiste en todos los terrenos, y que ha dejado vacías las arcas del Tesoro, y que no cuenta con medios para salir de los muchos apuros que le rodean, la zozobra es general.

¿Qué nuevo acontecimiento preparará la casualidad para prolongar los contados días del señor duque de Tetuan?

Confesamos con franqueza que tememos a las casualidades que dan fuerza a este ministerio.

Bueno es que el país esté alerta, y que si por casualidad sorprendiera en alguna localidad planes que conspirasen a turbar el orden, que los denuncie, pues ya sabe que el señor ministro de la Gobernación profesa el principio de que vale más que evitar, castigar.

¡Parece increíble la frescura é imperturbabilidad con que en el Senado han sufrido toda clase de acusaciones los individuos del gabinete! Bien es verdad que, siguiendo la conducta del Sr. Calderón Collantes, no hay más que escuchar con desden y contestar con el más profundo menosprecio a las palabras de los representantes de la nación.

Pedir más respeto a las buenas prácticas del parlamentarismo, sería pedir gollerías. El país juzgará.

El discurso pronunciado por el Sr. Luzuriaga en la sesión que celebró ayer el Senado, nos prueba hasta la evidencia que la ancianidad, que vive de reflejo, no es la época más a propósito de la vida para apreciar debidamente los portentosos vuelos del espíritu humano, ni sirve para empujar armónicamente a los pueblos por el camino de las reformas morales y materiales. Desgraciadamente la naturaleza humana tiene un periodo de rápida decadencia, en que el entendimiento flaquea, la vista se enturbia, y las apreciaciones son equivocadas y contradictorias.

El Sr. Luzuriaga, el antiguo ministro del general Espartero; el que, oficial de la secretaría de Gracia y Justicia en 1836, era reputado como absolutista vel quasi; el constante opositor de todos los ministerios progresistas y moderados; el que gozó de los favores de Bravo Murillo y de Narváez; el que en las Cortes de 1837 lanzó terribles anatemas a la mogigatoeracia, ha roto con las tradiciones de su edad media, y vuelve a recordar con placer los floridos años de su juventud, que pasaron felices, al mágico arrullo de las suaves y civilizadoras medidas que hoy tratan de resucitar el general O'Donnell y sus dignísimos compañeros.

El Sr. Luzuriaga, escuchado con la reputación que goza de hombre honrado, se creyó autorizado, al resumir los debates que en la alta Cámara han tenido lugar con motivo de la discusión del proyecto de contestación al discurso de la Corona, para sentar atrevidas é inexactas suposiciones, juzgando a su manera a los hombres que, guiados por su santo amor a las libertades públicas, se han colocado frente a frente del gobierno para combatir su marcha, que al par que funesta para la nación, es oprobiosa para su honra política.

Diffícil es la tarea de defender al gabinete del general O'Donnell, y ni un solo hecho puede hablar en favor de su conducta; pero imposible es de todo punto que salgan airosos de tan temerario empeño los que, como el Sr. Luzuriaga, tienen que luchar con sus recientes compromisos y con sus protestas reiteradas de progresismo.

Vulgar en el fondo y en la forma, el Sr. Luzuriaga apeló a lugares comunes para contestar a los cargos que por los señores senadores de la oposición se habían dirigido al gobierno.

En este punto estuvo S. S. tan feliz como al tratar de justificar su situación al lado del ministerio.

El Sr. Luzuriaga se halla unido intimamente al gabinete actual, como es posible que lo estuviera a cualquiera otro que le hubiese ofrecido una ocasión decorosa de descansar de su larga carrera, subiendo al poder en alas de principios que después no solo ha olvidado sino que ha pisoteado.

Cuando el egoísmo de la vejez aconseja la quietud, no se perciben los clamores del pueblo

que sufre, pero sí los plácidos acentos de los que son felices.

Para el Sr. Luzuriaga, la política del gobierno en Méjico, en Venezuela, en Marruecos y en Italia, es el non plus ultra de una política eminente y liberal. Esto en boca del Sr. Luzuriaga es un verdadero sarcasmo, es mofarse del sentimiento público, que se duele al considerar que en Venezuela siguen expuestos como antes los intereses y la vida de nuestros compatriotas; que siente rubor al contemplar cuán infructuosas han sido las heroicas hazañas de nuestro bizarro ejército en las playas africanas; que ha tenido que devorar la serie de repetidos insultos que a nuestro glorioso pabellón ha inferido la república mejicana; que lamenta con tristeza la torpe conducta seguida en Italia, que es más reaccionaria que la que observa Prusia.

Respecto a los acontecimientos de Loja, el Sr. Luzuriaga no hizo más que repetir lo anteriormente dicho por el Sr. Posada Herrera, con cuyas ideas está S. S. en perfecta consonancia.

Hemos tenido una verdadera satisfacción en que el Sr. Luzuriaga, que lleva con orgullo el resello, haya hablado. Por fortuna, detrás del ex-progresista de hecho, y que pretende engañarse a sí mismo creyendo que sigue siendo lo, no hay nadie; pero si alguno pudiese, respetando su autoridad, haber alimentado la duda, con solo leer el discurso del anciano senador se convencerá de que el gobierno no cuenta con el apoyo de otros progresistas que los que han renegado por completo de sus principios.

Los Sres. Calonge, Roda, Álvarez y Tejada, pidieron la palabra durante el poco cortés discurso del Sr. Luzuriaga. En la sesión de hoy recibirá S. S. contestación cumplida a sus pocas meditaciones alusiones.

Vamos a concluir estas líneas con una pregunta. Dijo el Sr. Luzuriaga que existen obstáculos, que hay intereses, que hay preocupaciones que se oponen a plantear muchas cosas y que no es posible romper con ellas de frente, y que por la misma índole del sistema que sigue el gobierno, es decir, la política de balancín, la política negativa, se ve en la precisión de economizar las cuestiones de gabinete.

No es el estado en que el país se encuentra, ¿es ó no es de urgente necesidad la resolución de esas cuestiones que el gobierno no se atreve a abordar?

Dígame por nosotros la nación, que aguarda hace tres años y medio la organización político-administrativa que se le ofreció y que no vendrá, en el sentido que tenía derecho a esperar, mientras dirija los negocios públicos el ministerio Posada-O'Donnell, que, por confesión del señor Luzuriaga, lucha con su impotencia para vencer obstáculos, intereses y preocupaciones, con las cuales tiene que transigir, no para hacer la felicidad de la patria, sino para continuar los actuales consejeros de la Corona haciendo la ventura de la familia feliz, que en cambio grita, haciendo coro al Sr. Luzuriaga, que este gobierno es el mejor de cuantos ha habido en España.

### CRÓNICA PARLAMENTARIA.

Reanudando el hilo de su interrumpido discurso, el Sr. Alcalá Galiano continuó ayer combatiendo la desacertada política del actual gabinete en los negocios interiores, no sin haber explicado antes a un señor senador ministerial la diferencia que existe entre política nacional y dinástica. Ocupóse primeramente de los acontecimientos de Loja, diciendo que traían su origen de unas elecciones en que el gobierno, movido por resentimientos personales, se propuso destruir cierta parcialidad política de aquella población. Los sucesos de San Carlos de la Rápita sirvieron al orador para dirigir severísimos cargos al ministerio por haber nombrado para capitán general de las Baleares a una persona en cuya lealtad no tenía confianza.

Combatió el proyecto de ley de imprenta presentado al Congreso, extrayendo también que los actuales gobernantes hubiesen dejado en vigor una ley que tan duramente combatieron cuando militaban en las filas de la oposición.

Pasando a ocuparse de la situación de nuestra Hacienda, dijo que el poco movimiento de los fondos era una prueba de que no tiene el gobierno el crédito que se creía; añadiendo que no podía suceder otra cosa después de haberse gastado cerca de 7,000 millones en poco más de tres años. No abandonó esta cuestión sin recordar al Sr. Salaverria que, aun no se ha verificado la prometida reforma del sistema arancelario.

Habló después de la aristocracia, defendiéndola constantemente, aunque el marqués de Miraflores creyó lo contrario, sin duda porque así le convenía para tener algo de que tratar en su rectificación.

Terminó su discurso el Sr. Alcalá Galiano, y el marqués de Miraflores, que había pedido la palabra el día anterior, en el momento mismo en que el orador de la oposición hablaba de cierto saco, se levantó a hacer otra defensa de la política del gabinete. Como era natural, abogó por los derechos de la aristocracia, y al concluir su brillante peroración, dijo, mirando al Sr. Galiano: «enseñárase todo lo que quisiera S. S. con el ministerio, enhorabuena; pero qué

tengo yo que ver con el gobierno?» Tan extraña salida nos hizo creer que si al señor marqués de Miraflores le retrataba el mismísimo orador, tendría que consignar con tanto motivo es ministerial.

Después de rectificar el Sr. Alcalá Galiano, tocó el turno al Sr. Luzuriaga, de cuyo discurso omitimos ocuparnos, por haberlo hecho ya en otro lugar de este número.

Vamos adelante, dice *La Iberia*, con las negociaciones del señor ministro de Hacienda, por más que no sepa nunca el país cómo se hacen estos negocios.

Llevamos ya una larga temporada, durante la cual, en los primeros días del mes se da cuenta de una negociación, llevada a cabo sin duda con el objeto de satisfacer las obligaciones del Tesoro.

Ayer se nos aseguró que el Sr. Salaverria ha contratado un empréstito de sesenta millones de reales con una alta casa de banca, hipotecando, a falta de otra garantía, el pago inmediato que de igual suma nos han de hacer los moros.

Es muy posible que sea a esta negociación a la que de hábil calificaba *La Correspondencia*, aunque debemos suponer lo contrario, toda vez que el periódico competentemente autorizado, nos dijo que la ingeniosa negociación era muy ventajosa para el Tesoro, y la a que nosotros nos referimos, a la manera que nos ha sido explicada, carece completamente de esta condición.

En otro lugar de este número, y en su *Sección de variedades*, hallarán nuestros lectores un interesante artículo relativo a la administración é inspección facultativa de los bosques, con el cual nos ha favorecido su ilustrado y respetable autor, quien ya en otras ocasiones ha dispensado igual favor a nuestro diario, honrando las columnas del mismo con sus bien meditados escritos.

### Dice El Pueblo:

«Sabemos de una manera positiva que al fin ha sido puesto en libertad nuestro amigo y corregidor D. Bernardo García, quien a estas horas se encuentra en camino desde Granada para esta corte. Ya era tiempo. De cualquier modo, le deseamos feliz regreso, ya que tantas vejaciones le han ocasionado sin motivo para ello.»

Parece, según dice *Las Novedades*, que el Sr. Negrete ha procurado parar el golpe que le esperaba, en uno de los consejos de ministros, anticipándose a declarar que los nombramientos hechos para los registros de hipotecas son provisionales, lo cual trae altamente disgustados y con el alma en un hilo a los que se creían nombrados.

La Esperanza de anoche fué recogida por orden del fiscal de imprenta.

El presupuesto del ministerio de Estado fué discutido y aprobado anteañoche por la subcomisión del Congreso, a cuya reunión asistió el señor ministro del ramo.

En una carta de Madrid que publica un diario de Barcelona, se dice lo siguiente sobre el estado lamentable a que se ha conducido la Hacienda por el gobierno del general O'Donnell.

«La cuestión de Hacienda se presenta bastante oscura: cuanto se recauda, viene a este poco sin fondo que se llama Tesoro público. En vista de esto, los capitalistas se agitan: sé que se han hecho proposiciones de 500 millones; pero el ministerio no ha querido aceptar las condiciones por parecerle onerosas.»

Ayer se hablaba de otra negociación concluida a punto de concluirse, tomando como garantía el reintegro marroquí; pero como este pago de los marroquíes será muy lento, se teme que las condiciones no sean muy diferentes de las del préstamo de los 500 millones. Estas noticias han producido cierto movimiento.»

Ayer tarde ha recibido S. M. la Reina en audiencia particular al señor obispo de Jaén y al Sr. D. Francisco de Sales Crespo, nombrado últimamente obispo auxiliar de Madrid, que se ha presentado a dar gracias a S. M. por su nombramiento.

He aquí, según un periódico de la Habana, la organización de las fuerzas que constituyen la división española expedicionaria a Méjico:

«Primera brigada: coronel de infantería don Francisco Aparicio, jefe.—Fuerza, dos batallones del Rey, núm. 1, y el de cazadores de la Unión. Segunda brigada: coronel de infantería D. Vidal Díaz Caballero, jefe.—Fuerza, primer batallón de Nápoles, primero del de Cuba, y el de cazadores de Bailén.

Artillería: tres compañías de artillería de a pié y una batería de montaña rayada.—Ingenieros: una compañía de 150 hombres y una mitad.—Cavallería: un escuadrón de lanceros del Rey, que lo manda D. Pedro Posters.—Guardia civil: una compañía de infantería.—Parque de artillería: comandante capitán D. Abdon Roldán.—Parque de ingenieros: un capitán agregado, comandante.»

Creemos que la organización de las brigadas habrá de alterarse, pues, según las noticias últimamente recibidas, la división constará de ocho batallones, en lugar de los seis que se mencionan.

La plana mayor de la división se compone de:

«Comandante general, el comandante primer mariscal de campo D. Manuel Gasset.—Segundo jefe, el Excmo. señor brigadier D. Carlos Vargasa.—Cuartel general.—Estado mayor.—Comandante, D. Antonio Tuero, jefe; idem D. Antonio Ortiz; idem D. Fructosio de Miguel.—Plana mayor de artillería.—Teniente coronel, D. Nicolás Cuevas, jefe de Calá; comandante, D. Antonio Rodríguez; capitán, D. Eduardo Renier de Guern; ayudante, D. Joaquín Buege y Pezuela.—Comandante de Távira.—Plana mayor de ingenieros.—Comandante de Távira.—Plana mayor de ingenieros.—Comandante de Távira.—Plana mayor de ingenieros.»



Pero los bosques, según los peritos en materia forestal, tienen cierto carácter de interés público, puesto que contribuyen á la salubridad, á la consistencia de la tierra vegetal, á la provision de combustible y de maderas de construccion terrestre y naval, y al sostenimiento de la humedad, ya extrayendo el agua de la atmósfera, ya impidiendo la evaporacion.

Admitido esto, no puede negarse que hay bosques que deben estar sometidos á la accion de la administracion pública, en la cual el interés personal es reemplazado por el celo público, más eficaz que aquel para conservarlos y mejorarlos bajo el último concepto; porque la ignorancia y el egoísmo suelen ser frecuentemente obstáculos para que se aunan en los particulares el interés personal y el celo público.

Esto no quiere decir que no deban enagenarse los bosques del Estado y de los pueblos, sino que ha de verificarse la venta bajo la condicion de que el aprovechamiento esté sujeto á las reglas que la administracion establezca. De este modo se concilian el interés público y el privado, y marchan de consuno en lugar de contrariarse.

Para desechar esta alianza, sería preciso probar, cosa bastante difícil, que los vecinos de los pueblos próximos á los bosques, careciendo del estímulo á conservarlos y mejorarlos inherente al derecho de propiedad, y teniendo por el contrario el puntazo de aprovecharlos momentáneamente y subrepticamente, aunque sea destruyéndolos, los cuidarían mejor que un adquirente á quien han costado su dinero, que está interesado en impedir las intrusiones y talas; que ve en ellos un patrimonio actual y de porvenir para él y su familia, y que no puede burlar tan fácilmente como los invasores pasajeros la vigilancia de la administracion.

Mas si bien no hay obstáculo serio que pueda oponerse racionalmente á la enagenacion de los bosques del Estado y de los pueblos, es, sin embargo, cierto que el primero será por largo tiempo propietario de bosques, porque siempre habrá poderosos intereses que sostengan el statu quo, porque son copiosos sus bosques, y porque habrá que ventilar innumerables cuestiones previas, que harán lentos los trámites que preceden á la enagenacion.

Y puesto que el Estado continuará poseyendo bosques, como posee otros muchos bienes de naturaleza privada, y que la administracion pública ha de administrarlos y de ejercer accion sobre los que retengan los pueblos y sobre los que se enagenen bajo la condicion enunciada, se pregunta: ¿A qué departamento ministerial corresponde naturalmente el ejercicio de esas funciones?

II.

Las ciencias, así en el órden físico como en el moral, consisten en la exposicion de ciertas leyes naturales y en el exámen de las fuerzas que las producen; y las artes, en la aplicacion de las leyes á circunstancias dadas. Para ejercer cualquier arte es, por tanto, preciso conocer de antemano las

leyes naturales que le sirven de base, ó, lo que es igual, la ciencia ó ciencias que formulan las leyes.

El arte de administrar, es la aplicacion de ciertas leyes naturales á un país dado; y entre ellas se cuentan las de que «la accion unipersonal es más rápida que la colectiva; que la division de operaciones bajo un centro unipersonal, facilita y perfecciona los trabajos; que en la reunion de operaciones ha de buscarse la homogeneidad ó mayores analogías; que sin libertad de obrar no cabe responsabilidad, y que no ha de hacerse por más lo que puede hacerse por ménos» (1).

Expuestas estas leyes, vengamos á la cuestion de atribuciones en materia de administracion, inspeccion y direccion facultativa de bosques, que solo puede establecerse entre los departamentos ministeriales de Hacienda y de Fomento; aquel como administrador de los impuestos y de las propiedades del Estado; este como encargado de los intereses colectivos de la agricultura; esto es, de auxiliar con sus luces y medios al interés privado, cuando por ignorancia ó impotencia no pueda desenvolverse en beneficio suyo y del cuerpo político á que pertenece.

Aplicando la ley natural que dice que «en la reunion de operaciones ha de buscarse la homogeneidad ó mayor analogía entre los trabajos» es incuestionable que al departamento ministerial de Hacienda encargado de la administracion de los

(1) Al exponer las leyes naturales aplicables al caso en cuestion, no hemos tratado de demostrarlas porque son bien sencillas; ni tampoco nos hemos remontado á las fuerzas ó causas que las originan, porque el hacerlo, sobre innecesario, habria alargado este artículo convirtiéndolo en un tratado didáctico.

Con este motivo diremos que interesando el arte de administrar á la generalidad, y sobre todo á los muchos funcionarios, tanto de la administracion general cuanto de las locales, comprendiendo en estas los individuos de sus cuerpos deliberantes, creemos que sería oportuno promover la publicacion de un manual acerca del arte de administracion en España, que reuniese sobre cada ramo:

1.º La exposicion concisa de las leyes y fuerzas naturales, ó sean los principios y teoremas de las ciencias relativas al asunto en cuestion.

2.º El extracto fiel y sustancial de las disposiciones positivas vigentes.

3.º La discusion razonada del acuerdo ó desacuerdo de esas disposiciones, con las leyes naturales aplicadas, ya de un modo absoluto ya combinándolas unas con otras segun las circunstancias; pero nunca infringiéndolas, porque tras la infraccion de una ley natural viene la pena.

Ese manual sería, á nuestro parecer, más útil que los tratados puramente científicos y que los reducidos á relatar las disposiciones vigentes, porque de ellos se ocupan pocas personas, y estos son unas cartillas en las cuales se aprende la letra, pero no se bebe el espíritu; y lo peor es, que como el arte de administrar, en su verdadera acepcion, es nuevo entre nosotros, y los hábitos están frecuentemente en oposicion con los principios que le sirven de base, es bastante común, aun cuando las disposiciones de las leyes y reglamentos estén de acuerdo con esos principios, desvirtuarse al hacer su aplicacion.

bienes del Estado, esto es, de los que posee como persona jurídica, corresponde tambien la de sus bosques, que son una propiedad de naturaleza privada como otra cualquiera.

Mas el ministerio de Hacienda necesita agentes superiores en cada uno de los distritos forestales del Estado que manejen sus productos, como administradores, y los conserven, dirijan y mejoren como facultativos; y de aquí se originan cuatro cuestiones:

1.ª ¿Deben estar separadas ó unidas esas funciones, en cada uno de los distritos forestales del Estado?

2.ª En el caso de estar separadas, ¿ha de elegir el ministerio de Hacienda el administrador, y el de Fomento el ingeniero?

3.ª Dado que deban estar unidas, ¿á quién corresponde la eleccion?

4.ª Correspondiendo la eleccion al ministro de Hacienda, ¿bajo qué ministerio debe estar la vigilancia y la direccion facultativa de los bosques que sin pertenecer al Estado, se hallen sometidos á esta condicion, y la escuela de aplicacion donde se formen los ingenieros?

1.ª Si bien la ley natural de que «la division de operaciones bajo un centro unipersonal facilita y perfecciona los trabajos» recomienda la division de los muchos bosques que el Estado posee en distritos independientes unos de otros, y sometidos al centro comun del ministerio de Hacienda, ó de su delegado, la direccion general de propiedades, consistiendo por otra parte la administracion esencialmente en la accion, y «siendo más rápida la unipersonal que la colectiva», es claro que á la cabeza de cada uno de los distritos no debe haber más que un solo agente que reúna las circunstancias de administrador pericial.

2.ª Pero supongamos que con infraccion de esa ley se duplica la accion, eligiendo el ministerio de Hacienda el administrador y el de Fomento el ingeniero: infraccion habrá tambien entonces de la ley natural que «exime de responsabilidad á quien obra sin libertad»; porque ciertamente no la tuvo el ministro de Hacienda en la eleccion de ingeniero; é infraccion además, de la ley que prescribe que no ha de hacerse por más lo que pueda hacerse por ménos.»

3.ª Siendo incontestable que una sola persona debe reunir las calidades de administrador é ingeniero para el régimen de cada uno de los distritos forestales del Estado, la eleccion corresponde exclusivamente al ministro de Hacienda, para que como encargado de esos bienes obre con plena libertad y no pueda eximirse de completa responsabilidad.

4.ª Ya tenemos al ministerio de Hacienda administrando los bosques del Estado por medio de un agente pericial en cada distrito. Ahora bien: si al mismo tiempo el ministerio de Fomento estuviese encargado de la inspeccion y direccion facultativa de los bosques que no son del Estado y de la creacion de los ingenieros, resultará que el ministerio de Hacienda no será completamente libre en

la eleccion de sus agentes, pues que habrá de tomarlos desconocidos; y que se duplicarán estos desde la administracion suprema hasta las de distrito.

No es más sencillo y conforme á razon y á los intereses públicos que los mismos agentes que la administracion de Hacienda sitúe en los distritos para el régimen de los bosques del Estado, tengan tambien á su cargo la vigilancia y direccion facultativa de los otros; y que la escuela de aplicacion de ingenieros de bosques dependa del ministerio de Hacienda, como dependen de sus respectivos centros las de artilleria, ingenieros militares, de aduanas, etc.?

De este modo no se infringe ninguna de las leyes enunciadas, puesto que hay unidad de accion; division de operaciones bajo un centro unipersonal; reunion de actos homogéneos y completa responsabilidad y economia.

C. B.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. San Sabas, abad, y San Anastasio, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la del Salvador y San Nicolás, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde vísperas y reserva.

Se practicará el culto que todos los jueves á Jesus Sacramentado en los templos de estumbré. Prosigue celebrándose en los términos que los días anteriores la novena de Nuestra Señora de la Concepcion en el Caballero de Gracia, Capuchinos, Concepcion Gerónima y San Ginés.

Tambien prosigue la novena de San Nicolás de Bari en el colegio de Niñas de Leganés, oficiando en el coro las señoritas colegialas.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 3 de Diciembre de 1861

FONDOS PÚBLICOS

Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 49.70 c.; á plazo, 49.35 y 70 c., fin. cor. vol.

Títulos del 3 por 100 diferido publicado, 43.10; á plazo, 43.25 fin. cor. vol.; 43.60 fin. próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 37.50 p.

Idem de segunda id., no publicado, 15.40 p. Deuda del personal, no publicado, 20.95; á plazo, 21.10 fin. cor. vol.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1856 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 97.25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 97.50.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97.25.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 95.25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95.75.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95.90.

Idem del canal de Isabel II, de 4,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 109 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 92.85.

Acciones del Banco de España, no publicado, 216 d. Idem de la compania metalúrgica de San Juan de Alcaraz, no publicado, 51 d.

CAMBIO. Londres á 90 días fecha, 49.70 p. París á 8 días vista, 5.21.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—Funcion 41.ª de abono.—Linda de Chamounix, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Marchar contra la corriente.—Baile.—Miño el jobobado.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Por conquista, zarzuela en un acto.—Un marido por apuesta, zarzuela nueva en un acto.—Un caballero particular, zarzuela en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho de la noche.—El casamentero.—El loco de la guardia.—Un concierto casero.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—La cruz del matrimonio, comedia nueva en tres actos.—La flor gaditana, baile.—Inesita la de Pinto, sainete.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho de la noche.—Lázaro, ó el pastor de Florencia.—Baile andaluz.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad Passage de Mathieu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amaranio Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañia, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolliv, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitas.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIA, ULTRAMAR, EXTRA-TERRO. and rows for 1 mes., 3 meses., 6 meses. with prices in rs. and ps.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1861.—Imp. de M. Tello, Preciados, 36.

Medicamentos nuevos LA PEPSINA SOLA Y UNIDA CON LOS FERRUGINOSOS

1.ª Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con éxito seguro, las enfermedades gastricas dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones difíciles ó imposibles.

«El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inacción á todo el que no le digiere.»

«La mejor sustancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada.» (Venise los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses: 1.º Sobre la dispepsia y consuncion; 2.º Estudios sobre el alimento y la nutricion).

2.ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON HIERRO REDUCIDO POR EL HÍDRÓGENO, muy eficaces contra las enfermedades cloróticas, y sus originarias (perdidias blancas, palidez, menstruacion difícil) y para fortalecer los temperamentos debilitados.

«El hierro reducido por el hidrógeno es la mejor de las preparaciones.» (BOCHARDAT).

«En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, los alimentos adquieren el mayor grado de nutricion.» Precio del frasco triangular, 4 fr.

3.ª Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS CON EL PRÓTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE, recomendable en las enfermedades escrofólicas, linfaticas, silísticas, ísias y afecciones atónicas de la economia en general.

«La Pepsina combinada con el hierro y con el yodo modifica la parte demasiada excitante de estos dos excelentes terapeuticos sobre las personas nerviosas.» (Extracto de una memoria dirigida á la Academia imperial de medicina.)

Precio del frasco triangular, 4 fr. Id. 1/2 id. 2 fr. 50.

Vendense en el laboratorio de M. Hoes, farmacéutico-químico calle de Castiglione, n.º 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de un aceite de hígado de bacalao.

Madrid: Calderon, Príncipe, 13; Colillantes, plazuela del Angel, 7; y Ulzurun, Barrionuevo, 14; y Somolinos, Infantes, 26; Girona, Garriga; Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Troyano; Victoria, Arellano.

ACEITE FRESCO de hígado de bacalao

enteramente desinfectado. Olor agradable, saber dulce. El único que no tiene gusto ni olor á pescado. Invencion del doctor Autier y Chevrier, farmacéutico, 21, faubourg Montmartre, en Paris. Depósito en Madrid para la venta al por mayor con grandes rebajas, Esposicion extranjera, calle Mayor, 10. Por menor á 18 y 28 reales el aceite oscuro, y 36 el blanco, en los laboratorios de Calderon, Príncipe, 13, y Colillantes, plazuela del Angel, 7.

En provincias en casa de los correspondientes del Esposicion extranjera. (A. 635)

PREPARACIONES de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Remedio el mas poderoso que se conoce contra

las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usages, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarrs, y en fin, combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas a cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

PRECIOS.

Table with columns for En Paris, En Madrid, and rows for Píldoras, Jarabe, Pomada, Inyeccion, Solucion, D. cáustica.

Exijase como garantía de legitimidad la firma y selo del Sr. Dr. Deleau. Depósito general para los pedidos por mayor, Mr. Esteve, rue Saint Louis, núm. 31, au Marais en Paris. Madrid Esposicion extranjera, calle Mayor, 10. —Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Colillantes, plazuela del Angel, 7. En provincias, en casa de los correspondientes de la Esposicion extranjera.

CAPSULAS MATHÉY CAYLUS, de copaiba puro y de copaiba citrato de hierro de copaiba y Rafania, etc.

Los doctores Cullerier, Ricord y Puech del hospital du Midi en Paris, A. Hill Bassall y Wm. Lane du Leck hospital de Londres, despues de haberlos sometido á numerosas ensayos, han certificado que las capsulas Mathéy-Caylus son bajo todos conceptos mucho más superiores que las de gelatina, graqeas y demás preparaciones de copaiba, y que las consideran el mejor remedio contra las enfermedades contagiosas.

Depósito en Madrid por mayor, Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10. Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Colillantes, plazuela del Angel, 7. En provincias, los señores farmacéuticos depositarios de la Esposicion extranjera.

Fábrica y venta por mayor, en casa de Mathéy Caylus, farmacéutico, Carrefour del Odeon, 10, en Paris. (A. 1760)

LA EDUCANDA.

revista quincenal de educacion, ensenanza, y modas.

Desde el mes de octubre salen dos ediciones: una económica, dos veces al mes, en tamaño folio mayor con dos pliegos de impresion, intercalando en el texto grabados de labores de la mayor novedad y de útil aplicacion para las jóveres.

La otra edicion que se llamará completa, sale tambien dos veces al mes en igual tamaño y con los mismos grabados que la anterior, pero en mejor papel y mas esmeradamente impresa. Con el primer número de cada mes se reparte un pliego de dibujos tirado en litografía, y al segundo acompaña un precioso figurin iluminado, de los mejores que se graban en Francia y de los cuales se hace una tirada especial para La Educanda.

Los precios son: Edicion económica. En la administracion: Por un año 40 rs., por medio 20. En casa de comisionado: Por un año 46, por medio 24. Ultramar y extranjero: Por un año 100.

Edicion completa. En la administracion: Por un año 80, por medio 40. En casa de comisionado: Por un año 88, por medio 44. Ultramar y extranjero: Por un año 160.

Se abre tambien una suscripcion especial á la edicion económica acompañada de un pliego de dibujos mensual á los precios siguientes: Por un año 48, por medio 24.

Regalos. A los suscritores por un año á la edicion económica se les regala en obras valor de 29 rs., y de 30 á los de la edicion completa, de modo que saldrá aquella por solos 20 rs. en todo el año y esta por 50.

Se suscribe en la administracion, Huertas, 28, principal y en la libreria americana, Príncipe, 25.

ARTICULOS DE FOTOGRAFIA.

Marcos, productos químicos, bisuteria, estuches, óptica, ebanisteria, estereoscopos.

VICTOR NINET, (inventor del colodion seco-rápido), 14, rue de Rambuteau, en PARIS.

Nota. Los pedidos deben acompañarse de una letra de su valor sobre PARIS. (A. 1667)

COMERCIO Y SASTRERIA, Calle del Arenal, núm. 25.

Por 400 rs. gaban de castor negro, pantalon de patencur y chaleco de lana. Por 300 rs. un traje completo de chinchilla, todo hecho á la medida y última moda. Hay gran surtido de chalecos, pantalones y géneros para gabanes. (14)

EL CORREO DE LA MODA.

Este periódico, que con tanta aceptación se publica en Madrid desde 1851, sale cuatro veces al mes acompañado cada número de un pliego de dibujos para bordados, ó otro grabado de labores aparte del texto, para que pueda utilizarse, y además uno, dos ó tres figurines al mes, de Julio Davil, los mejores que circulan en Europa, según la edicion á que se suscriba.

Se suscribe en las principales librerías ó directamente en la administracion, calle de Lope de Vega, núm. 10, principal.

Con un figurin 6 rs. al mes en Madrid, y 24 por trimestre en provincias. Dos figurines 8 rs. al mes en Madrid y 30 por trimestre en provincias. Tres figurines 10 rs. al mes en Madrid, 6 por trimestre en provincias. El periódico sin figurines, pero con los cuatro dibujos, 4 rs. al mes en Madrid, 13 por trimestre en provincias. (15)

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris. Estas grageas han sido aprobadas por la Academia á consecuencia de experimentos hechos por una comision compuesta de los Señores catédricos en la Facultad de Medicina de Paris BOUILLAUD, FOUQUIER y BALE, que han verificado su eficacia constante, y su excelencia sobre los demás ferruginosos, la cual se halla además confirmada por 30 años de feliz éxito y por los experimentos de los Señores Claudio Bernard (del Instituto de France), Barreswill, etc., y por un informe dirigido hace poco tiempo á la misma Academia.

Las Grageas de Gélis y Conté se emplean generalmente para curar: La Clorosis (colores pálidos); las Perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos.

Para facilitar la menstruacion, sobre todo á las jóveres, etc.

Cada caja está revestida con un rótulo y una cubierta de dos colores y sellada por medio de una banda, color de rosa que lleva la firma de M. Labélonye, depositario general en Paris, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio 12 y 20 rs.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de la Clase de la Facultad de Paris. Este Jarabe es empleado, 1.º en mas de 35 años, por los mas célebres médicos franceses, entre quienes citaremos á los señores profesores de la Facultad de Paris, ANDRAL, BOUILLAUD, FOUQUIER, MARJOLIN, ROSTAN, etc., para la cura de las enfermedades del Corazon y de las diversas Hidropesias.

Resultado de sus declaraciones que calma y regulariza completamente los latidos del corazon, y hace desaparecer en pocos días una hidropesia reciente. Tambien se emplea con feliz éxito contra las palpitations y opresiones nerviosas, el asma, los catarrs crónicos, bronquitis, los convulsivos, espasmos de sangre, extincion de voz, etc.

Cada botella de Jarabe de Labelonye está revestida con rótulos tintados y sellada por medio de una capsula y una banda azul firmada por el mismo.

En Paris, calle Bourbon-Villeneuve, 19.

Precio 16 y 30 rs.

CORRESPONSALES.

En Madrid, Simon, Caballero de Gracia, 1, Borrell, Puerta del Sol, 5, 7 y 9; Colillantes, plazuela del Angel; Calderon, Príncipe; Moreno Miquel, calle del Arenal; botica de la calle de las Infantes, 26 Ulzurun, Barrionuevo; y en las principales farmacias de cada ciudad. Venta al por mayor, Esposicion Extranjera, calle Mayor 10.

APROBACION DE LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA DE PARIS: MEDALLA DE ORO CONCEDIDA AL AUTOR

COPAHINE-MEGE

Agradable y fácil de tomar viajando y trabajando. Curacion pronta y segura de las enfermedades contagiosas. Prescrita y conocida desde 1840. Se encuentra en casa de JOZEAU, farmacéutico, 22, calle de Saint-Quentin, en Paris. Se vende en las boticas de todos los países.

Depositarios en Madrid. D. José Simon, calle del Caballero de Gracia.—Sres. Borrrell hermanos, Puerta del Sol.—Vicente Moreno Miquel, calle del Arenal.—Vicente Calderon, calle del Príncipe.—Vicente Colillantes, Pl. za del Angel.—En Algeciras, Muro.—Alicante, Soler y Estruch.—Almería, Goyeneche Talavara.—Badajoz, Ordóñez.—Barcelona, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, Mez Talavara.—Badoz, Ordóñez.—Bilbao, Martí y Artigas.—Bejar, Rodriguez y Martin.—Burgos, Mez Talavara.—Cáceres, Salas.—Cádiz, Manuel M. Muñoz.—Córdoba, Raya.—Ferrol, Romero.—Gerona, Garliza.—Huesca, Guallart.—Jaen, Perez Albar.—Málaga, Protoceno.—Santander, Corpas.—Sevilla, Troyano.—Calle de Tetuan.—Toledo, Perez.—Valencia, Domingo.—Victoria, Arellano. Y en todas las principales farmacias de España. (A.)

SERVICIOS MARITIMOS

de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde; viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana; viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fermand, calle del Mar. Id. en Madrid, Sres. Viuda de Nava y compañía, calle de Alcalá, núm. 16.